

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (4/2022), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 29 de marzo de 2022

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (2/2022), ordinaria de 22 de febrero de 2022.
- Sesión (3/2022), extraordinaria y urgente de 25 de febrero de 2022.

Por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

§ 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 2. Nombrar, por un periodo de cinco años, a los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2022/8000532 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, *"para que dé cuenta de las gestiones que ha realizado, en el ámbito de sus competencias, dirigidas a asegurar el adecuado funcionamiento de la comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid sobre el presunto espionaje, así como para que dicha comisión dé cumplimiento a los objetivos por los que ha sido constituida por acuerdo del pleno celebrado el pasado 22 de febrero de 2022"*.

- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2022/8000539 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, *"al efecto de que informe y valore la gestión económica y presupuestaria de su Área de Gobierno"*.

Preguntas

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000552, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera *"que Madrid es una ciudad pensada para la infancia"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000561, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera *"que ha actuado de manera éticamente irreprochable en la gestión de la trama de espionaje que afecta al Ayuntamiento de Madrid"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000548, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"el motivo por el que se encargó y pagó la redacción de un informe sobre el impacto económico de igualdad de oportunidades y sobre las familias, respecto a la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible que luego no se incluyó en el expediente"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000550, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer *"si considera que está siendo adecuado el funcionamiento de la comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid sobre el presunto espionaje, dado que el Grupo Ciudadanos ostenta la presidencia de la misma, así como si considera que dicha comisión está dando cumplimiento a los objetivos por los que ha sido constituida por acuerdo del pleno celebrado el pasado 22 de febrero de 2022"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8000551, formulada por el concejal don Jose Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"los motivos por los que la UTE CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. – AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., ha obtenido la adjudicación del servicio público para el tratamiento de residuos domésticos en la planta de las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez, pese a haber realizado una oferta con baja temeraria, según han señalado los propios servicios técnicos del Ayuntamiento"*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 10. Inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por particular, mediante sendos escritos registrados el 28 de febrero de 2022, contra el acuerdo plenario de 25 de enero de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y VOX (3) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 11. Modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 22 de diciembre de 2021, por el que se determina la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2022, añadiendo un apartado "CUARTO", por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 12. Aprobar el Reglamento 4/2022 de 29 de marzo, de Distinciones Honoríficas, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 13. Aprobar el Reglamento 5/2022 de 29 de marzo, por el que se modifican los estatutos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 14. Aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 15. Aprobar parcialmente, en dos expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 16. Denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 17. Estimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra cuatro acuerdos por los que se denegaban las solicitudes y uno por el que se concedió parcialmente la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 18. Desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 19. Aprobar el establecimiento del precio público por la adquisición del catálogo de la exposición "*EL MADRID DE SABATINI. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPITAL EUROPEA (1760-1797)*", por 41 votos favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 20. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

- Punto 21. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.16 "Banco Central-Avenida de San Luis", para la creación del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas". Distrito de Hortaleza, al obtenerse el *quorum* legalmente exigido en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Grupo Mixto (3).
- Punto 22. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Anastasio Herrero, número 9, promovido por Dazia Capital Spain, S.L. Distrito de Tetuán, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para los edificios que forman un conjunto único, situados en la calle de Jesús Goldero, números 1 y 3, y en la calle de Enrique Simonis, números 6 y 8, promovido por Mipel Home, S.L. Distrito de Arganzuela, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M49 B2 del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", promovido por Viveland Real Estate Investments Group, S.L. Distrito de Vicálvaro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 2022/8000530, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a la limpieza y protección de los importantes valores naturales y paisajísticos del entorno de las Lagunas de Ambroz, incluyendo la ejecución en su totalidad de la proposición aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de 30 de marzo de 2021, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2022/8000534, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se promuevan ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para la adscripción del estadio de Vallecas al Ayuntamiento de Madrid, estableciendo los acuerdos más oportunos y subrogándose la corporación municipal en el convenio actualmente vigente entre la administración regional y la SAD Rayo Vallecano de Madrid, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 27. Aprobar los puntos 1 a 7 de la proposición n.º 2022/8000536, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Más Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar el acceso de las personas mayores a la Administración pública, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3); y rechazar los puntos 8, 9 y 10 de la misma por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2022/8000538, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la nación a reducir de forma urgente e inmediata los impuestos sobre la electricidad, los carburantes (diésel, gasolina e hidrocarburos...) y el gas, y a crear un Fondo de Compensación para el sector del transporte, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2022/8000541, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, interesando que se desarrolle de manera inmediata el Plan Estratégico de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid incluyendo, entre otras y de manera imprescindible, los objetivos y acciones a desarrollar que se indican en la iniciativa, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para los puntos 1, 2 y 4; y 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Grupo Mixto (3), 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 3.

- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2022/8000542, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando la creación de una comisión de investigación sobre "las actuaciones impropias por parte de altos cargos de la policía municipal que están redundando en el desprestigio de un cuerpo tan ejemplar", que se centre principalmente en esclarecer si ciertos mandos de la policía municipal están haciendo un mal uso tanto de su cargo como de los recursos municipales, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2022/8000544, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ratifique su apoyo tanto a Cáritas Española como a la Fundación Foessa en la labor que vienen desarrollando para luchar contra la pobreza y la exclusión en nuestra región y en nuestra ciudad, que condene las declaraciones del Portavoz y Consejero de Educación, Universidades y Ciencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, instándole a retractarse de las mismas, y a pedir disculpas a las personas y familias a las que haya podido ofender, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3), para el punto 1; y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), para el punto 2.
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2022/8000545, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Más Madrid y Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a fomentar el "Buentrato", fundamental para cambiar las brechas de género que lastran la vida de las mujeres, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), para los puntos 1 y 2; y 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13) y Grupo Mixto (3) y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para los puntos 3, 4 y 5.
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2022/8000546, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "reclamar a los organismos competentes la defensa de la unidad nacional, la integridad territorial del Estado y la españolidad de Ceuta y Melilla y de las Plazas de Soberanía del norte de África, (...) y exigir al Gobierno de España a fin de salvaguardar nuestra soberanía, que nuestras fronteras sean infranqueables y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean dotadas de todos los medios personales, materiales y jurídicos necesarios", por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 22 votos en contra de los concejales de

los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2022/8000547, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8000583 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, VOX y Más Madrid, interesando que se impulse la Asociación de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna (antigua de Maceros, Porteros y Ordenanzas) del Ayuntamiento de Madrid y que se adopten las demás medidas que sobre este asunto contiene la iniciativa, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 2 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto, para los puntos 1 a 3; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2), para el punto 4; 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), para el punto 5; y 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2), para el punto 6.
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2022/8000549, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8000584 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid gestione directamente con las asociaciones Hoteleras de Madrid, a través de las fórmulas jurídicas adecuadas, el alojamiento y la manutención de los refugiados ucranianos, con unos altos niveles de calidad y dignidad, compatibles con una adecuada gestión de los recursos económicos, que pueda beneficiar la actividad económica en el sector hotelero y el mantenimiento del empleo en este sector tan castigado por la crisis provocada por la pandemia, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2022/8000553, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste *"al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que paralice de forma inmediata las obras de remodelación de la avenida del General Perón, y articule mecanismos de participación, que permitan reformular el proyecto con criterios claros de usos ciudadanos del espacio público"*, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (10) y VOX (3) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2022/8000555, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000576 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a desarrollar un Plan Integral de Actuación en Entornos Escolares con el objetivo de primar el bienestar y la seguridad de las niñas y los niños, así como de sus familias, con las prioridades de actuación, calendario y contenido mínimo que se indican en la iniciativa, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 38. Aprobar los puntos 1, 3 y 5 de la proposición n.º 2022/8000556, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8000585 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas a la salud y a la educación, que, sin embargo, en Madrid, están en riesgo por culpa, entre otros, de los niveles de contaminación atmosférica y acústica en los entornos escolares donde reciben clase, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 1 y 3; y unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3), para el punto 5; y rechazar los puntos 2 y 4 por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2022/8000557, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2022/8000565), en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8000587 presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a desarrollar un Programa de uso extensivo e intensivo de los patios de los centros educativos a denominar "Patios Abiertos y Vivos", fuera del horario escolar y especialmente los fines de semana, destinado al desarrollo de actividades lúdico-deportivas, y que se adopten las demás medidas relacionadas con este asunto, en los términos que se indican en la iniciativa, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2022/8000559, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Gobierno de España a que, de forma inmediata, adopte las medidas que contiene la iniciativa, necesarias para *"reducir los costos de la energía y aumentar la capacidad económica de las familias"*, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2022/8000560, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, desde el mes de abril, y con un periodo de seis meses revisable, los operadores de los mercados centrales de frutas y verduras y de pescados sean exonerados de la tarifa que pagan por sus puestos, con el fin de reducir los costes para contribuir al control de la inflación en este momento de crisis excepcional en el sector agroalimentario, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 46 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (2).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2022/8000562, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de la Nación *"a reforzar en un 30% el primer tramo de subvención de los Fondos Europeos Next Generation, para que, como mínimo iguale el límite inferior del 70% de subvención de los planes municipales, y asegurar un mayor éxito y mayor participación en las convocatorias"*, por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y VOX (3), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 43. Se retira "in voce" por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2022/8000563, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid estudie la viabilidad de agrupar en la misma sede las Direcciones Generales de Policía Municipal, SAMUR-PC y Bomberos.
- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2022/8000564, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid denuncie y condene la invasión de Ucrania por parte de Rusia y que adopte las demás medidas que se indican, incluyendo la instancia al Gobierno de España y al de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, lleven a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa en relación con este asunto, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) para

los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 12, 13 y 14; 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 3 y 15; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 8; 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para los puntos 9 y 10; y 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 11.

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 45. Se cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de febrero de 2022, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de reforma del espacio público situado entre las calles Mariblanca y Torero, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de febrero de 2022, por el que se avocan las competencias para la ejecución de las obras de remodelación de la parcela situada entre la calle Popular Madrileña, la calle Oteiza y la avenida de los Fueros, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
- Punto 47. Se da cuenta de la memoria de actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2021, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 3 de marzo de 2022.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de marzo de 2022, por el que se aprueba la liquidación de los Presupuestos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Madrid, de sus organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.
- Punto 49. Se da cuenta de la Resolución de 15 de febrero de 2022 de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve la convocatoria del procedimiento de libre designación del puesto de Tesorero/a del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los

funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, remitida por Decreto de 17 de marzo de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

- Punto 50. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de julio de 2019 a diciembre de 2020, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 17 de marzo de 2022, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 51. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 17 de marzo de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 52. Se da cuenta del informe relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2021, emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 17 de marzo de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 53. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2022, por el que se avocan las competencias para la redacción del proyecto y posterior ejecución de obras de pavimentación y ampliación de aceras en la calle Ponzano y se delegan en el Concejal Presidente del Distrito de Chamberí.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2022, por el que se avocan las competencias para la ejecución de obras de instalación de un área biosaludable en la calle San Elías, número 1, y un área biosaludable y de calistenia en la calle Ricardo Beltrán y Rózpide, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Usera.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2023-2025 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como administraciones públicas.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran